



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Candelaria Cuevas Acosta.

Nombre del tema: Unidad 1 y 2.

Nombre de la Materia: Criminalística.

Nombre del profesor: Flor De Maria Culebro Estrada.

Nombre de la Licenciatura: Lic. En Derecho.

Cuatrimestre: 8 Cuatrimestre.

PICHUCALCO CHIAPAS A 13 DE MARZO DEL 2023.

Marco introductorio.

Generalidades

Las Ciencias Forenses, comprenden ciencias, disciplinas e incluso oficios que conforman los servicios periciales. La intervención de los servicios periciales en la investigación de todo hecho presuntamente delictivo es parte de un camino importante para poder dictaminar un lazo real y científico de un indicio encontrado en un lugar de hechos o hallazgo, la investigación de éste y esclarecer la relación de éste en la escena.

Métodos de la criminalística

Castillo (1999) apunta sobre "método": "Como el procedimiento de formación del conocimiento en las ciencias; como técnica particular de recolección de datos (método de encuesta, por ejemplo), y como conjunto de operaciones necesarias para lograr un resultado determinado"

Método Inductivo. Guillén (2013) apunta que: "Puede concebirse como un esquema de razonamientos que parte de fenómenos particulares y, a partir del análisis de éstos, llega a hipótesis generales que le permiten proyectar un juicio universal"

Técnicas de búsqueda

Criba: Con el objeto de poder realizar la observación del lugar de intervención, que puede ser tanto abierto como cerrado, se debe recorrer en forma paralela la totalidad de la superficie desde un extremo hacia el otro, en sentido de norte a sur y posteriormente de oriente a poniente.

Radial: Consiste en circundar la zona. Se inicia en el centro que ha sido designado previamente. En este caso, el desplazamiento se hace siguiendo el radio de la circunferencia, como si fueran los rayos de la rueda de una bicicleta y conforme a las manecillas del reloj.

Abanico: Es una técnica adecuada principalmente para lugares cerrados. El investigador parte de una de las esquinas del lugar de intervención, se desplaza por una franja y regresa por esta misma, para luego repetir el procedimiento avanzando por otra franja hasta cubrir toda la habitación en un recorrido en forma de abanico.

Criminalística de campo

DE CAMPO. La Criminalística de Campo es la disciplina que emplea diferentes métodos y técnicas con el fin de observar, fijar, proteger y conservar el lugar de los hechos.

DE LABORATORIO. Es la parte de la Criminalística que utiliza todos los métodos y técnicas de laboratorio para el estudio, análisis e identificación de los indicios y evidencias encontrados en el lugar del hecho o del hallazgo. La Criminalística de laboratorio tiene sus inicios en 1910 al fundarse en Francia el primer laboratorio forense por Edmund Locard.

Ciencias auxiliares de la criminalística

La criminalística es una disciplina que aplica métodos científicos para estudiar la escena de un crimen, y, de esta forma, reconstruir los hechos suscitados en el delito

Principios rectores de la criminalística

Principio de uso: Este principio menciona que en todo hecho delictivo siempre se utilizan diferentes agentes para consumar una acción o una conducta tipificada como delito, estos agentes pueden ser físicos, químicos o biológicos.

Principio de producción: Se refiere que, al momento de perpetrar la acción o conducta delictiva por los diferentes agentes, antes mencionados, dejarán indicios o productos materiales de diferente variedad morfológica y estructural.

Principio de Intercambio: Refiere que al consumar el hecho delictivo en donde dos objetos entran en contacto, dejarán partes del material sensible del uno y del otro, también llamado intercambio de indicios ya sea del victimario, de la víctima y el lugar.

Cadena de custodia

Es el sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.

Procesamiento de indicios

a. Localización: El lugar de ubicación de los indicios o elementos materiales probatorios, en virtud de la intervención.
b. Descubrimiento: Cuando en la inspección de personas, vehículos, inmuebles, entre otros, se encuentre un indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo.

Traslado

Esta etapa es materializada por el Perito y/o la Policía con Capacidades para Procesar, en caso de que éstos se encuentren imposibilitados para realizar el traslado, podrán encomendarlo al PFT, quien lleve a cabo el traslado tiene como encomienda, transportar los indicios o elementos materiales probatorios, debidamente embalados, sellados, etiquetados, firmados y con el registro de Cadena de Custodia, del lugar de intervención, hacia los servicios periciales, a la bodega de indicios

Análisis

Es la etapa en la que se realizan los estudios a los indicios o elementos materiales probatorios, con el fin de determinar sus características relevantes para la investigación. Cuando el análisis se lleve a cabo en los laboratorios de servicios periciales o instituciones con áreas para el análisis forense,

Almacenamiento

es el conjunto de actividades que se efectúan para depositar los indicios o elementos materiales probatorios, en lugares adecuados que garanticen su conservación, hasta que la autoridad determine su destino, y comprende las etapas

Disposición final

tiene como propósito, llevar a cabo la presentación de indicios o elementos materiales probatorios ante el órgano jurisdiccional, como prueba material a solicitud de las partes, e inicia con la salida de éstos de la bodega de indicios o del lugar donde se encuentran resguardados, con el propósito de ser incorporados en juicio, para posteriormente, ser reingresados a la bodega y finalmente se realice su determinación judicial.

Preservación del lugar

Concepto: Acciones para custodiar y vigilar el lugar de los hechos o del hallazgo, con el fin de evitar cualquier acceso indebido, que pueda causar la pérdida, destrucción, alteración o contaminación de los indicios o elementos materiales probatorios.

Clasificación del lugar

Lugar de los hechos primarios: se denomina al sitio dónde se encuentra el cuerpo del delito, ya que suele ser dónde se inicia la investigación.
Lugar de los hechos secundarios: puede haber dos o más lugares de los hechos, que pueden estar en relación con lo siguiente:
■ Espacios físicos de uso forzoso
■ Lugar donde se descubre cualquier elemento físico de prueba distinto del primario.

Planimetría

Fases de la investigación criminal

Conocimiento del hecho: Es la información, denuncia, flagrancia, hallazgo o manifestación que llega por cualquier medio circunstancia o conocimiento de la autoridad policial sobre la comisión de un acto delictuoso o infracción punible o supuestamente delictiva, para su posterior comprobación e inicio de las primeras diligencias.

Comprobación del hecho: Es la diligencia policial que consiste en la verificación directa en el mismo sitio de ocurrencia del hecho. El investigador debe orientarse a fin de establecer si realmente está en presencia de un acto o de la comisión de un delito tipificado por la legislación penal vigente.

El ejercicio de la formulación de hipótesis debe estar libre de cualquier suposición que tenga origen en perjuicios, sentimientos o intereses personales de los investigadores que adelantan el caso.

Planos en el ser humano.

se encarga de estudiar, evaluar y representar gráficamente la forma y precisión con se encuentra el cuerpo (occiso) y cada uno de los diferentes elementos materiales de prueba encontrados en el sitio mediante el empleo de técnicas de medición que darán vida al croquis inicial y posteriormente al plano final a escala, el cual aportará información gráfica y brindará al funcionario del lugar, contorno, ubicación de muebles e inmuebles, objetos, elementos materiales de prueba y posición final del cadáver, entre otras.

Somatometría

■ PC: PERIMETRO CRANEAL.
■ PT: PERIMETRO TORACICO. ■ PA:
PERIMETRO ABDOMINAL ■ TALLA: MTS
(METROS).
■ PESO: KGS (KILOGRAMOS)

Posiciones de cadáveres.

DECUBITO LATERAL IZQUIERDO: EL CUERPO DESCANSA CON SUS REGIONES LATERALES IZQUIERDAS SOBRE EL PLANO DEL SOPORTE POR LO REGULAR CON LA CARA FACIAL IZQUIERDA APOYADA EN EL PLANO DE SOPORTE Y LOS MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES ORIENTADOS HACIA DETERMINADO PUNTO.

CUBITO LATERAL DERECHO: EL CUERPO DESCANSA CON SUS REGIONES LATERALES DERECHAS SOBRE EL PLANO DE SOPORTE POR LO REGULAR CON LA REGION FACIAL DERECHA APOYADA EN EL PLANO Y LOS MIEMBROS SOPERIOR E INFERIORES.

POSICION SEDENTE: EL CUERPO SE MANTIENE SENTADO CON EL TORAX EN FORMA VERTICAL O INCLINADO HACIA ADELATE O EN UN CASO FLEXIONADO A LA DERECHA O A LA IZQUIERDA SOSTENIENDOSE LA CABEZA E IGUALMENTE INCLINADA HACIA ADELATE O HACIA ATRAS.

Plano anatómico del ser humano

El cuerpo se estudia, para estos efectos, considerándose de pie de frente del observador, con los miembros superiores pendientes y adosados al tronco, con las palmas de las manos al frente, los miembros inferiores juntos y los pies paralelos hacia delante.

PLANO SAGITAL, MEDIANO O LONGITUDINAL: Divide a la mitad al cuerpo humano en toda su longitud, desde la cabeza a los pies, de dos mitades (la región derecha o izquierda con relación a los parentales, a las orejas, de la cara, de los pies).

PLANO CORONAL. Divide al cuerpo a la mitad.
1. Parte anterior, ventral o delantera.
2. Parte posterior, dorsal o trasera.

PLANO HORIZONTAL: Toma como referencia al tronco humano. 1. Plano superior o craneal.
2. Plano inferior o caudal.

Plano anatómico de la cara y cráneo.

HUESOS DEL CRANEO. El esqueleto del cráneo está formado por ocho huesos: Cuatro, son pares y simétricos.
Dos temporales (izquierdo y derecho).
Dos parietales (izquierdo y derecho).
Los otro cuatro: Frontal Etmoides.
Esfenoides
Occipital.
Son impares y están situados en la línea media.

Plano anatómico extremidades superiores

PLANO ANATOMICO EXTREMIDADES SUPERIORES: CARA ANTERIOR DEL PUNO, EMINENCIA TENAR, EMINENCIA HIPOTENAR, PALMA DE LA MANO, CARA PALMAR DE LA PRIMERA FALANGE, CARA PALMAR DE LA SEGUNDA FALANGE, CARA PALMAR DE LA TERCERA FALANGE.

Plano anatómico de extremidades inferiores.

Plano Sagital: divide en izquierda y derecha • **Plano Transversal:** lo divide en inferior y superior • **Plano Frontal:** divide en anterior (ventral) y posterior (Dorsal).

Plano anatómico del cuerpo humano

líneas imaginarias que delimitan (no dividen) al cuerpo, atravesándolo en posición anatómica. Se le asignan nombre de acuerdo al sitio anatómico, región, órgano que es delimitado, son importantes para la clínica, cirugía y disección.

Traumatología forense.

Traumatología: Se dedica al estudio de las lesiones producidas por todo tipo de violencia. La Traumatología forense es la ciencia que describe o estudia las lesiones provocadas a un cuerpo con el mismo cuerpo de otra persona o con un objeto (arma).

1. **TÉRMICA:** hielo, aguas heladas, sustancias químicas, fuego, líquidos calientes, vapores, superficies calientes o heladas.
2. **FÍSICA:** armas (blanca, de fuego, contundente, sogas o lazos, paños, sábanas, telas, almohadas, manos, piernas, pies, cabeza, lugares confinados).
3. **LOCATIVAS:** lugares confinados (ascensores, sepultamiento, cuartos fríos, habitaciones o muebles cerrados).

- **■Sedal:** herida que se produce cuando el agente vulnerante penetra por una cara y sale por la misma cara o una vecina, creando una especie de túnel.
- **■Rasante:** herida que se produce cuando el agente vulnerante rosa una cara de la extremidad sin penetrar, sino que crea una especie de túnel abierto.
- **■Penetrantes:** aquellas que se producen en el cuerpo propiamente tal, por ejemplo, en el estómago, espalda, etc., comprometiendo muchas veces los órganos.